



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

Nombre del sistema informático de facturación:

FactuCont 5

Código identificador:

FC

Identificador de la versión:

5

Componentes:

Se trata de un software que permite facturar y gestionar la facturación realizada, y que se puede instalar en cualquier equipo hardware que cumpla los [requisitos](#) de dicho software.

Este producto está pensado para ser instalado en las máquinas propias del usuario situadas en sus dependencias (on-premise), pudiendo elegir el tipo de instalación que mejor se adapta a sus necesidades:

- La versión monopuesto puede instalarse en una máquina individual aislada para ser utilizado autónomamente.
- La versión red puede instalarse en diferentes máquinas interconectadas (puesto-servidor) que actúan de forma especializada solicitando y/o proporcionando servicios.

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

Sí

Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí

Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

Razón social de la entidad productora del sistema informático:

Binarema S.L.U.

Número de identificación fiscal (NIF) de la entidad productora:

B18524868

Dirección postal completa de contacto de la entidad productora:

Calle Torre de Machuca, 2 - 3ºD

18007 Granada

España

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

En Granada, a 1 de mayo de 2025

ANEXO

Otras formas de contacto con la entidad productora:

- Teléfono: 958135063
- Correo electrónico: binarema@binarema.es

Direcciones de internet de la entidad productora:

- Sitio web de la empresa:
<https://www.binarema.es>
- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:
<https://www.binarema.es/fc5.php>
<https://www.binarema.es/fctpv5.php>

El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera: además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.